

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 66

SESION ORDINARIA

24 DE MAYO DEL 2022

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 66

Sesión ordinaria del 24 mayo del 2022

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, Ma. Luciana Alonzo, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Germán Magalhaes, Andrés Morales, Mario Núñez, Elma Fuentes, Graciela Techera, Facundo Terra, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes Raquel Camiruaga, Mauro Amorín, Wilmar Abreu, Jaime Píriz, Sergio Soria y Ruben González.

Alternaron los señores ediles suplentes María Fernanda Amorín, Ruben Sosa, Martín Zelayeta, Eduardo Quintana, Pura Rivero, Macarena Piñeiro y Fernando Vicente.-

Ausente los señores Ediles José L. Molina, Pablo Nicodella, Ana Claudia Caram y Barbara Ferronato.

En uso de licencia los señores Ediles Nicolás Fontes y Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.12' del día veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo número en Sala damos comienzo la sesión poniendo a consideración las Actas N° 64 de la sesión ordinaria del 10/05/22 y N° 65 de la sesión extraordinaria del 19/05/22, los que estén por la afirmativa en su aprobación

-(se votan) 27 en 27 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Amorín

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Como es sabido hace unos días nos abandonó físicamente el compañero Pablo Maside, quién se estuvo desempeñando en las cabañas del Parque Andresito y fue la persona responsable de la construcción de varios “deck”. Considero que esta Junta, con el respeto que me merece su gestión, su labor, realizar un minuto de silencio ante la desaparición física de nuestro compañero y amigo.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor edil Amorín ha realizado una moción, si el Plenario está de acuerdo lo haremos.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

-(se realiza minuto de silencio)

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar con la sesión, ponemos a consideración el pase a Régimen de Comisión General para recibir a los integrantes del proyecto Convivencia Regenerativa – Sierra de los Rocha, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

-(siendo la hora 19.15' se pasa a Régimen de Comisión General)

-(ingresan a sala las señoras Marina Zoe Díaz y Melina de León representantes del proyecto “convivencia regenerativa – Sierra de los Rocha”)

-(En el desarrollo de la Comisión General las visitantes exponen sobre distintos aspectos de la producción y manejo orgánico en la producción, recibiendo participación de varios señores ediles).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración para dar por finalizada la Comisión General, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 19 en 19 Afirmativo

-(siendo la hora 20.10' se levanta el Régimen de Comisión General)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a considerar la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Soria.

SEÑOR EDIL SERGIO SORIA: Buenas noches señor Presidente y compañeros Ediles, en la noche de hoy me parece que es importante manifestar por lo menos el agrado que tiene Punta del Diablo de que haya sido constituida la Junta Local, creo que las ocho localidades que les ha tocado sienten lo mismo, Punta del Diablo, ya empezó a trabajar, los cinco Ediles de la parte legislativa está funcionando y con muchas ganas, lo que es importante transmitir es que acá se crea la bisagra, lo que yo le diría un poco la oreja por parte del Gobierno Departamental, que escuche los planteamientos de cada una de las Juntas Locales y puntualmente la de Punta del Diablo y lo segundo, es que una vez que empiecen a plantear las problemáticas, una vez que empiecen a funcionar como lo están haciendo ahora, que por favor no se les suelte la mano, que se les acompañen y que generen un nexo de crecimiento en lo que es todo Rocha, lo segundo que la población no entendió, fueron las declaraciones del señor Intendente en una radio local, que le

consultó sobre la posibilidad, si existía de crear un Municipio, el señor Intendente respondió que Punta del Diablo estaba en la lista 2, la pregunta que surge de esta población, si es posible que en algún momento tengamos la respuesta, ¿es saber cómo son las listas? Y en base a que se clasifica para una o para la otra. Punta del Diablo, es un lugar turístico en esta temporada ha sido el número uno, según la Dirección de Turismo y queremos saber cómo se maneja esa lista, es una consulta, que a la población le quedó rondando en el pueblo, es fundamental la aclaración, porque si la población está buscando solicitar un Municipio porque cabe la posibilidad de manejarse solo, ¿no?, debemos saber cuáles son las características, es totalmente potestad del Intendente dar el OK o no. lo tercer que también quería plantear es, la falta de la gestión costera que estamos sintiendo, Punta del Diablo, era el Plan Piloto en los proyectos de regeneración de la faja costera y desde el Gobierno Departamental y desde el Gobierno Nacional se ha frenado ese apoyo, el plan piloto venía muy bien, se estaba regenerando independientemente de la situación de las playas y de las calles y de todo el entorno que genera un desgaste en la misma faja costera, pero lo que pedimos y solicitamos es que se vuelva a retomar ese trabajo, porque es muy importante para Punta del Diablo, vive de la playa, de la pesca y de la gente que va. Entonces me parecía fundamental plantearlo acá en la Junta. El otro problema, que eso si lo voy a entrar como trámite es el que estamos teniendo con el transporte en Punta del Diablo.

“Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Miguel Sanguinetti. Presente. Por este medio solicito su gestión ante el Ejecutivo Departamental, una problemática de transporte que tienen los estudiantes liceales que viajan de Punta del Diablo y también desde Castillos a los Centros de Estudio de La Coronilla y Chuy, los ómnibus llegan únicamente hasta la terminal y los estudiantes de Punta del Diablo tienen que caminar tres kilómetros de ida y vuelta y el mismo problema tendrán los escolares para llegar al nuevo Centro Escolar cuando se inaugure. Otro problema, es el desfase del horario entre las clases y los turnos de transporte que obliga a padres a incurrir en pagos adicionales cuando pierden la frecuencia, para la cual tienen abono, esto implica que se está generando una disminución de la presencialidad en los Centros de Estudio mencionados. La Comunidad solicita la coordinación necesaria entre las empresas de transporte para solucionar el acceso de docentes y estudiantes a los Centros de Estudio y al pueblo Punta Del Diablo. Sin otro particular, saluda a usted atentamente. Sergio Soria. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, se hará como lo pide, tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente, me voy a referir a un tema que lo hemos hablado con usted, que tomando conocimiento de la resolución que refiere al artículo 156 del presupuesto quinquenal vigente donde se plantea emplazar a los propietarios poseedores o tenedores de cualquier título de ciclomotor, motos o similares retenidos por la autoridad municipal por infracciones que lleguen o excedan los veinticuatro meses, entendiendo que está bien que estos vehículos se vendan o tengan otro fin, nosotros queremos aportar algo, con ánimo de aportar a la Dirección si lo que resulte de la venta tiene algún destino de inversión o pasará a la recaudación general. En ese sentido queremos aportar dos propuestas, para que se estudien y se consideren

aplicarlas o no, según como lo maneje el gobierno. Por una parte, la parte de lo recaudado se utilice en la educación vial de la manera que los entendidos en el tema lo apliquen convenientemente, eso por un lado y la parte B de la propuesta es consultar con UTU, la Escuela Técnica de la Universidad del Uruguay si estuviera dando cursos de mecánica o se proyecta en algún momento hacerlo, se pueden donar algunas de esas motos para poder aplicar la teoría y la práctica que sería importante para los estudiantes obviamente si se considera conveniente. Para nosotros es importante porque cuando yo estudié en UTU, lo más importante, lo que nos faltó siempre fue materia prima, hice mecánica y nos costó mucho conseguir vehículos para trabajar, no sé si UTU en este momento está dando cursos de motores, lo que sea, si lo tiene proyectado para el futuro, yo creo que sería importante que lo más difícil es la materia prima que en este caso lo tiene el Estado, se arme un nexo con UTU a ver si tiene proyectado a futuro y donarle algunas motos que estén más o menos en condiciones que los estudiantes puedan trabajar porque en ese tipo de vehículo hay varios oficios aparte de mecánica y un montón de oficios, como pintura, gomería, electricidad, tapicería, o sea que creo que sería importante. O sea que me gustaría que esto fuera con el apoyo del Cuerpo, porque me parece que es un tema no menor, ya que sería y no me parece bien, que se destruya lo que haya que destruir, si lo que está chatarra y se tire, pero hay, me imagino que vehículos que se pueden recuperar y se puede dar un fin mejor. Por acá Presidente, le agradezco mucho. Gracias. Que pasen estas palabras a UTU, si es posible.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted señor Edil, así se hará, el señor Silva Más, solicita el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 31 Afirmativo.

Tiene la palabra la señora Edil Fernanda Amorín.

SEÑORA EDIL MA. FERNANDA AMORIN: Buenas noches, bueno acá lo que tenemos es un proyecto de apoyo a emprendedoras. Voy a presentar el proyecto. El objetivo del proyecto persiguió con éxito el objetivo de impulsar la autonomía de la mujer emprendedora rochense en el mapa del país, así como su integración socio-económica, la equidad de oportunidades resulta imprescindible para garantizar la posibilidad de realización personal de todas las ciudadanas y por tanto tender a la obtención de una sociedad más justa, objetivo nodal también de este departamento. La coyuntura histórica que oprime, discrimina y excluye a ciertos grupos de nuestra sociedad que se ha visto agravada con los estragos que dejó a su paso el tiempo de pandemia en amortizar esta situación se volvió un objetivo en sí misma. DESARROLLO: El primer gran desafío constó en recorrer y dialogar con las diferentes comunidades para identificar a las emprendedoras, convertirnos en un departamento receptor de inquietudes y a su vez de búsqueda de necesidades, construir vínculos e identificar esas necesidades específicas que pudieran atenderse y cuadran además con los objetivos trazados por el proyecto. Luego de entrevistas y diversos encuentros que delinearon el perfil de las posibles participantes se involucraron un total de dieciocho mujeres emprendedoras y jefas de familia de diferentes edades, once de ellas ciudadanas naturales y siete migrantes, cinco afro- migrantes y seis afro- uruguayas, la elegibilidad resultó fluida y facilitada dado los cimientos que este departamento ya había construido

en el conocimiento de las diferentes realidades, luego de realizar los acuerdos correspondientes para trabajar armónicamente y explicitando los compromisos asumidos por todas las partes involucradas comenzó la etapa de capacitación, herramientas invaluable y que deben actualizarse, más son inagotables. Parte del proyecto además implicó generar conocimientos prácticos y significativo en Marketing Digital, Redes Sociales, instancia para compartir experiencias, diferentes tipos posibles de formación para emprendedores y asesoría para seguir generando vínculos en pro de impulsar cada emprendimiento aún más lejos, capacitaciones como esta o workshop fueron posibles con estos tiempos a través de plataformas virtuales que impidieron que se congelara el trabajo, es necesario destacar que este proyecto se llevó adelante a nivel nacional con muy buenos resultados pero en particular haciendo referencia a los informes de OIM, ONU mujeres e INMUJERES en Rocha. Destacan la infraestructura que proporcionó la colaboración con este departamento y la dimensión que cobró en el proyecto debido al trabajo realizado, destacamos el estrecho y comprometido vínculo generado con Carla Mateluna, Técnica de OIM y Raquel Camiruaga, Representante de INMUJERES de Rocha. Fundamental ha sido la articulación con estos Organismos para nosotros dado que hubiera sido imposible realizar este proyecto individualmente, de recursos económicos con los que nosotros no contamos, resultaron vitales, así también la coordinación con referentes y docentes a nivel nacional. El departamento aportó toda la logística en territorio, contactos, los traslados y el constante aporte y seguimiento además de lo desarrollado anteriormente. CONCLUSION: Es unánime desde los Organismos organizadores coordinadores, veedores, y las participantes el reconocimiento de los claros beneficios obtenidos para un gran número de familias y por tanto la red social que compone, ayudar a encaminar a esta escala y en este grado de profundidad a jefas de hogar hacia la autonomía económica dejan en evidencia la necesidad de una segunda etapa para consolidar empresas rentables y sustentables en toda amplitud de estos conceptos. Esta segunda etapa que vislumbramos, más que necesaria y una segunda edición de este proyecto dependen exclusivamente de las voluntades ejecutivas y de que aparezcan los recursos necesarios. Esperamos que este informe sea un insumo de peso para la continuidad y rendición de los proyectos de esta índole. Después otro aporte, señor Presidente, que mañana en el Departamento de Género también tenemos el taller de mantas artesanales, mañana miércoles 25 a las 12 horas, la inscripción es gratuita al teléfono 1955, el Departamento de Género, en Florencio Sánchez 130, dejamos también para que sepan. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señora Edil, tiene la palabra para continuar el señor Edil Eduardo Quintana.

SEÑOR EDIL EDUARDO QUINTANA: Buenas noches Presidente, buenas noches para todos, seguridad es lo que necesita una sociedad para desarrollarse eficientemente, en el gobierno pasado fuimos muy críticos en su manejo sobre inseguridad, con arduo trabajo y colaboración económica de vecinos, junto a las autoridades políticas, diputados del momento, autoridades del Ministerio del Interior y especialmente el Alcalde del momento Estacio Sena, se logra colocar en diferentes puntos de la ciudad de Castillos, cámaras de vigilancia, el proyecto presentado contaba con treinta y dos cámaras de vigilancia, incluyendo cámaras en el trayecto de ingreso al balneario Aguas

Dulces, dicho proyecto se logró implementar a medias, ya que se colocaron solamente diez y seis cámaras, las cuales están funcionando correctamente. En un Municipio que cuenta con tres balnearios, Aguas Dulces, La Esmeralda, Barra de Valizas, que además tiene influencias sobre Cabo Polonio y una gran cercanía con Punta del Diablo, nos parece necesario, no solo completar de colocar las cámaras faltantes al proyecto aprobado, sino extenderlo y colocar cámaras en todas las entradas a dicho balneario, los cuales reciben muchísimos visitantes, lo que demanda también muchísimos policías para su control, los cuales tendrían la facilidad de desarrollar mejor su trabajo con dicho recurso. Queremos que nuestras palabras pasen al Ministro del Interior, al Jefe de Policía, lógicamente al señor Intendente y al Alcalde de la ciudad de Castillos. Otro tema Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor Edil, puede hacerlo.

SEÑOR EDIL EDUARDO QUINTANA: Hemos visto con beneplácito que se está trabajando de forma continua en el Municipio de Castillos, en los últimos días se han inaugurado allí algunas calles que se han asfaltado, en el momento se están asfaltando calles también en la localidad de Aguas Dulces, algo que no ha sido hecho hace mucho tiempo, así que queremos desde este lugar que nos toca nuestro agradecimiento decirlo así como lugareño por el trabajo que está realizando tanto el Municipio de Castillos como la Intendencia Departamental también. Queremos que pase al señor Alcalde, Juan Manuel. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se hará como usted pide señor Edil, gracias a usted, para continuar tiene la palabra el señor Edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, sobre un tema sobre el que vamos a hacer llegar una solicitud que hemos conversado con algunos vecinos y vecinas de la Coronilla. La población de la localidad sigue creciendo, el balneario se va extendiendo a los bordes de ruta 9, por este motivo y a efectos de evitar accidentes, la comunidad solicita que se tramite ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la iluminación de la ruta en los siguientes tramos, desde el Puesto de Control de Aduanas (kilómetro 312.500 aproximado) hasta la rotonda de acceso y desde la rotonda de acceso hasta la Parada de ingreso al Barrio Pereira (kilómetro 315). Solicito además que esta solicitud pase a los diputados del departamento, Milton Corbo y Gabriel Tinaglino, y voy a pedir el apoyo del Cuerpo para mi solicitud frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Es muy necesaria esta iluminación porque por ahí camina mucha gente, por ahí también van a trabajar al Parque Oceánico muchos trabajadores y hallamos necesaria la iluminación que indudablemente va a dar una mejor calidad de vida a los habitantes. Otro tema Presidente: El Plan Ceibal, Plan con actividad educativa de informativa básica para el aprendizaje en línea, proyecto de tecnología educativa de Uruguay, fue creado el 18 de abril de 2007 durante la primera Presidencia de Tabaré Vázquez y el lema que lo caracteriza es el siguiente, una computadora portátil a cada niño y a maestros del Uruguay, el Plan Ceibal se incorporó en el proyecto One Laptop per Child, Plan Ceibal se inspiró y se presentó en la misión de promover la incorporación de la tecnología a la educación para impulsar la innovación y la visión de lograr que niños y niñas y adolescentes desarrollen su potencial de apoyo de aprendizaje y creatividad, pensamiento crítico como ciudadanos y ciudadanas del mundo, así como

construir junto a docentes y a la comunidad una comunicación innovadora e inclusiva, mirando al futuro. El Plan estratégico 2017-2020 se establecieron los siguientes objetivos, estratégicos organizados en cinco ejes de trabajo para implementar en la práctica la misión y la visión del Plan Ceibal, 1) herramientas y servicios tecnológicos para apoyar las estrategias educativas. 2) formación y acompañamiento para mejorar las prácticas. 3) gestión responsable de datos, 4) Ejecución de planes de inclusión digital encomendados por el Poder Ejecutivo y 5) mejora continua de la capacidad de la institución. Plan Ceibal contribuyó a disminuir la brecha de acceso a la computadora entre quintiles de mayor y menor ingreso consolidando un escenario de equidad que se mantiene estable desde el 2010. Indudablemente tendríamos mucho para decir de este Plan Ceibal, tendríamos mucho para hablar, pero tengo que ir redondeando por que el tiempo no me da.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, se hace realmente imposible escuchar mediante el murmullo que hay en Sala, les voy a agradecer que amparen en el uso de la palabra a su propio compañero.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, este Plan que ha tenido indudables reconocimientos institucionales podríamos enumerar unos cuantos de los cuales yo tengo por acá y actualmente creo que también es fácil decir porque somos más que un Plan, somos Ceibal, Centro de innovación educativa con tecnologías digitales de Uruguay. El proyecto dejó atrás su tradicional logo en rojo y tonalidades de verde para pasar a una línea de turquesa oscuro, al costado del nombre, es la innovación, el cambio sin lugar a dudas, pero socava la memoria colectiva y olvida su inspiración en la flor del ceibo, nuestra flor nacional, pero mi memoria señor Presidente siempre perdurará que el Plan Ceibal fue pensado, planificado y creado y ejecutado a partir del 2007 durante la Presidencia del Dr. Tabaré Vázquez. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, el señor Hereo solicitaba para el primer trámite el apoyo del Cuerpo, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

Tiene la palabra el Edil Fontes para culminar con la Media Hora Previa.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias Presidente, vecinos de Siete Cerros, Centinela y zonas aledañas, zona limítrofe con el departamento de Maldonado actualmente muy usada por camiones por su gran capacidad de carga, que trabajan en el traslado del talado de la forestación, nos han manifestado que debido a esa circulación el camino está intransitable, incluso para vehículos de uso rural y ni hablar para la extracción de la producción agropecuaria que es la máxima expresión productiva de la zona señor Presidente. Por lo expuesto estamos solicitando que en la posibilidad del arreglo de dicho camino, pedimos con el apoyo del Cuerpo que esta gestión pase al señor Intendente Municipal y al Director de Obras. Otro tema señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias. El 18 de mayo conjuntamente con la celebración de la Batalla de Las Piedras se celebra en nuestro país el Día del Ejército Nacional, esta noble institución al servicio de la Patria, cuyo lema es, la “Fuerza de todos” que en un pasado ha sido tantas veces menospreciada cumple su función en forma silenciosa y humilde, siempre presente cuando la necesidad lo necesita, ese

Cuerpo integrado señor Presidente, por compatriotas con iguales limitaciones y problemas que podemos tener cualquiera de nosotros parecen olvidar ante todo la más mínima emergencia social que necesite ayuda. Para ello, no es dificultad el clima, ni importa el tiempo, ni el peligro que ello requiera, tenemos compatriotas en diferentes continentes, en misiones de paz, donde en más de una ocasión el ejército uruguayo ha sido honrado por su comportamiento y colaboración. En nuestro país hemos visto las inundaciones participar, rescatando familias y pertenencias, armando campamentos para los damnificados, ofreciendo abrigo y comida caliente, los hemos visto en los incendios, colaborando con los bomberos, en las sequías transportando el agua para las zonas de emergencia, limpiando cunetas, fumigando, trasladando enfermos, ofreciendo un plato de comida en las noches frías de invierno, en lo departamental se destaca, entre otras muchas cosas su colaboración en el hospital como tiempo atrás lo vimos y el servicio que ofrecen en equinoterapia con personal y animales especializados. Pero lo más destacado señor Presidente fue el rol que tuvieron las Fuerzas Armadas en la emergencia sanitaria que provocó la pandemia del Covid y aún está presente en el mundo, su colaboración fue de enorme importancia para el traslado y repartición de vacunas contra el Covid 19, haciendo posible que la misma llegara a tiempo y forma a cada departamento, lo que permitió cumplir con la agenda y con cada vecino que esperaba esperanzado por el bien de su salud. En los momentos más críticos, donde la frontera era punto débil para el proceso de la enfermedad se vieron sus campamentos salvaguardando nuestra salud. Por todo lo mencionado, es que desde nuestro lugar saludamos al ejército en su día, agradeciendo su desempeño siempre junto al pueblo y al más necesitado. Pedimos que nuestras palabras con el apoyo del Cuerpo pasen al señor Intendente, al señor Jefe del Batallón Mecanizado de nuestra ciudad No. 12 y al señor Ministro de Defensa, Sr. Javier García. Otro tema, si usted lo permite.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Por este medio tengo una carta, los que suscriben es la gente del Club Tabaré. “Solicitamos a esta Junta Departamental la colaboración para el Festival Hípico a realizarse los días 10,11 y 12 de junio en el Hipódromo Municipal de nuestra ciudad, dicha colaboración señor Presidente consiste en dos trofeos para ser entregados en nombre de esta institución a los ganadores de la carrera principal de esta instancia hípica” viene firmada por los Ediles Oscar Andrada, Sergio Soria y quien habla. Lo último señor Presidente, si el compañero Edil Quintana, que habló hace un ratito lo permite llevara el apoyo del Cuerpo para el planteo que hizo sobre las cámaras de seguridad en la zona de Castillos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Señor Edil Quintana?, se ha solicitado un apoyo conjunto del Cuerpo, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 31 Afirmativo

En la Media Hora Previa no puede intervenir señor Edil Veiga, señora Edil Fernanda Amorín tiene la palabra.

SEÑORA EDIL FERNANDA AMORIN: Quisiera hacer una aclaración sobre el proyecto del apoyo de emprendedoras es del Departamento de Equidad y sobre el Taller de mantas, es del Departamento de Género, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la instancia del minuto de trámite tengo anotado solamente el Edil Mario Núñez y el Edil Martin Zelayeta, señores Ediles yo necesito otra vez hacerles la aclaración de que este Plenario ha votado hace una semana que los señores Ediles deben presentar el trámite por escrito antes que comience la sesión para poder estar anotados en minuto de trámite, esto lo ha votado el Plenario, lo puede leer si antes lo presenta en Mesa señora Edil Estrella Franco lo que votamos la semana pasada, tenemos una falla de comunicación, vamos a someter a consideración del Plenario que todos los pedidos del minuto de trámite estén escritos en el día de hoy sean leídos y aceptados, en lo sucesivo vamos a aplicar lo que el Plenario dispuso, el trámite debe quedar por escrito en la Mesa antes del comienzo de la sesión para que se lo pueda anotar para participar en el minuto de trámite, seamos consecuentes señores Ediles, señor Edil Hereo, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, el Plenario es soberano, pero me parece que debemos ser también justos, para un lado y para el otro, nosotros tomamos este tema en la Comisión de Internos y se votó, entonces entiendo y ahora con el compañero Andrada acá, que no estuvo cuando se votó esto, yo entiendo que sí, pueda haber alguna desconexión, pero bueno no nos puede pasar esto porque si no, nosotros mismos cuestionamos que hacemos un chicle con el reglamento de la Junta y yo creo que en las Comisiones trabajamos seriamente en este tema y no corresponde que estas cosas pasen, yo voy a aprobar lo que usted acaba de proponer porque hay compañeros que no estuvieron ese día. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: En el mismo sentido es que nos expresábamos hace minutos y con un muy buen gesto de la Bancada de la coalición se va a aceptar que se haga lugar a estos trámites con la única salvedad de que en el futuro no se pueda repetir señores Ediles, por la afirmativa para aceptar los trámites del día de hoy, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 rectificamos la votación, 29 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos con el señor Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Gracias, lo mío era para que el Plenario pueda recibir a representantes de la Comisión del Palmar que no integren la Junta Departamental para así poder exponer y generar interés en los demás Ediles, Ese era el trámite.

SEÑOR PRESIDENTE: En alguna fecha en específico señor Edil.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE: La posibilidad está en que el Plenario dé el visto bueno para que sean recibidos los integrantes de Comisión del Palmar a la brevedad posible en el día de hoy, o pasar el tema a Asuntos Internos, lo pasamos a Asuntos Internos. Señor Edil Martin Zelayeta, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MARTIN ZELAYETA: Buenas noches señor Presidente.

Señor Presidente Miguel Sanguinetti, mediante ésta solicitamos se curse invitación al señor Encargado de Terminales de Ómnibus, Milton Lazo y se convoque a la Comisión de Transporte para el día jueves 2 de junio a la hora 18.30, a los efectos de que se nos dé respuesta a los ya reconocidos reclamos de los vecinos de la costa, por la falta de turnos de ómnibus Rocha- la Paloma principalmente, zona de Costa Azul y La Pedrera. Sería eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, así se hará, les recordamos que si bien el trámite ha sido presentado por escrito los señores Ediles que quiera hacer uso del minuto de trámite deben leerlo, por lo tanto, hacer como el señor Zelayeta, muy bien señor Jaime Píriz.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Gracias señor Presidente, reunidos con vecinos que comprenden la calle Amorín Brum, Juan Carlos Pertusso, José Hernández, José Pedro Ramírez, nos planteaban que hay un cañadón que cruza en la intersección de José Hernández y José Pedro Ramírez que hace tiempo se está pidiendo para la limpieza, es el cañadón que pasa por el costado del predio del Ministerio del Interior, vamos a pedir si antes de la llegada de las próximas lluvias se pudiera hacer la limpieza del para darle tranquilidad a los vecinos, vamos a pedir que este trámite pase a la Dirección de Higiene, al señor Ramón Lorente, al Intendente Municipal y al Jefe de Policía. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, para continuar tiene la palabra el señor Edil Julio Graña.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Muchas gracias Presidente, cumpliendo con mi tarea de Edil y ante el nuevo reglamento, yo he presentado ante usted un pedido de informes, el que leo a continuación:

“Rocha, 20 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Junta Departamental. Don Miguel Sanguinetti. Quien suscribe, Edil titular de este Cuerpo, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito a usted dar trámite ante el Ejecutivo Departamental, el siguiente pedido de informes, en relación a la adquisición de los buzones para el programa “Rocha te abriga”: 1) procedimiento de compra utilizada por la Intendencia Departamental de Rocha para dicha adquisición, 2) costos unitario de cada buzón. Sin otro particular saluda atentamente, quien habla. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra la señora Edil Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Señor Presidente, amparado al artículo 284 de la Constitución hago el siguiente pedido de informes al Ejecutivo y pagos de facturas que se han pago a la Fundación a Ganar, desde el 1 de enero de 2022 a la fecha, indicando además cual es el procedimiento de la entrega de factura al pago de la misma, listado de funcionarios contratados por dicha Fundación, asimilados a la tarea municipal, listado de funcionarios que trabajando en la IDR pasaron a ser funcionarios de la Fundación a Ganar, detalle de cuáles son los controles previos que realiza la Intendencia Departamental para hacer efectivo los pagos de dicha Fundación. Y disculpe que yo no sabía que había que llevar el planteo primero y después leerlo, pido mil disculpas porque la verdad no estaba en Sala en el momento que se dijo.

SEÑOR PRESIDENTE: Está disculpada señora Edil, tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas noches señor Presidente, primero comunicarle al Plenario que el Frente Amplio ha cambiado de coordinador es el compañero Angel Silva, eso para que se siga todo el nexos con él, porque la compañera Ana Claudia no va a poder seguir. Y después amparado en el artículo 284, queríamos

hacer un pedido de informes referido al acuerdo o convenio que se firmó con la Intendencia y la Fundación Cero Callejeros, en declaraciones de la Directora de dicha Fundación manifiesta que no solo se harán cargo de los perros sino que de todo tipo de animales y nosotros queremos que se nos haga llegar cual será la función de la División de Bienestar Animal ya que hay un convenio y aparentemente todo lo que va a hacer esta ONG lo intentaba hacer la Dirección de Bienestar Animal.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo señor Edil, tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches, tenemos reclamos de Barrio Lavallega que en el último día se han visto afectados por apagones en la calle Andrés Cheveste, entre Juan Ortiz y Avenida Agraciada, informaron a la Intendencia de lo que está ocurriendo pero no han tenido respuesta, por lo tanto pedimos que este reclamo se eleve al sector de alumbrado de la Intendencia y se solucionen estos problemas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil, para culminar el señor Federico Amarilla tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Tengo una nota de vecinos de Castillos un grupo de vecinos situados en la calle Fructuoso Rivera, Lavallega y Olivera que están pidiendo que se coloquen un foco de luz a mitad de la cuadra, estos vecinos están ubicados a escasos metros de la Plaza Artigas, prácticamente a una cuadra y como hay actividades en la Plaza, muchas de ellas nocturnas, muchas veces esa cuadra es usada como baño, o como alguna otra cosa, este planteo ha sido recurrente, se le ha notificado al Intendente, se le ha notificado también al Alcalde, pero bueno ahora esta nota que viene firmada por unos cuantos vecinos vamos a pedir que se le envíe al Intendente Municipal y también al Alcalde para que estén en conocimiento y puedan a la brevedad poder solucionar esta problemática de una calle que está situada en el centro de la ciudad pero que perfectamente se puede atender el planteo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Hacemos el último refresco de memoria para la próxima sesión, en el minuto de trámite solamente tendrán la palabra los señores Ediles que hayan acercado el trámite por escrito a la Mesa al comienzo de la sesión. Pasamos a los asuntos entrados (EG)

ASUNTOS ENTRADOS

-De la Intendencia Departamental

El mencionado Organismo ha remitido los siguientes asuntos:

-Oficios 34 al 37 dando respuesta a información solicitada por los señores ediles Julio Graña, Oscar Andrada, Rafael De León y Eduardo Veiga.

A disposición de los respectivos autores

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil De León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Vamos a pedir que el que viene con respuesta a nosotros se lea

(Se Lee)

“Rocha, 10 de mayo 2022. Oficio 36 /2022. Sr Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Edil Miguel Sanguinetti. Referido al pedido de informes formulado por el edil Rafael de León en sesión del 26 de abril del corriente sobre el festival de la Pesca

Artesanal, anexamos la respuesta de la Dirección de Producción de Desarrollo Económico sobre lo interrogado, sin perjuicio de la siguiente aclaración,

- Por la ley de descentralización política 19.272, la Junta Departamental tiene potestades de control sobre los Municipios; por lo tanto, corresponde que las interrogantes realizadas a la Intendencia Departamental en función del artículo 284 de la Constitución y que obedecen a cuestiones relativas a potestad del Consejo Municipal de La Paloma, sean reformuladas a ellos sin necesidad de intervención de este organismo.

Sin otro particular, saluda a usted y todo el cuerpo legislativo. Alejo Umpierrez Intendente Departamental de Rocha.

“Señor Intendente Departamental

En función de lo interrogado en el pedido de informes debemos decir que no recibimos invitación para participar en la organización del evento y si solo para hacer acto de presencia en un festival ya organizado, entendemos que esto no es de recibo puesto que como Dirección de Producción y Desarrollo Económico y División de Pesca Artesanal podríamos haber colaborado con aportes y diagramado por ejemplo: con concursos de fileteo entre pescadores o con derivar lo recaudado en apoyo a las familias pescadoras o artesanales de La Paloma, desde nuestro punto de vista el festival no fue referente a la pesca artesanal y de ello solo apporto el título puesto que se trató únicamente de eventos musicales y exposiciones gastronómicas. Martin Rodríguez Director de Producción y Desarrollo”

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil De León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Presidente, dos cosas la primera, desconocemos y por algo lo hicimos de pedir un pedido de informes tanto a la Alcaldía de La Paloma como al Ejecutivo y creo que esta demás aconsejarnos de decirnos cual es o que podemos hacer

SEÑOR PRESIDENTE: Lo voy a interrumpir un segundo porque debemos votar el tratamiento del tema, quienes estén por la afirmativa para tratar el tema sírvanse indicarlo

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Pensé que cuando se votaba que se leyera, buena aclaración, que se lea gracias, o sea que conocemos el procedimiento y bueno por algo lo hicimos así, pedir informe a la Intendencia y a la Junta Local de La Paloma, lo otro que nos sorprende es que si bien Desarrollo fue invitado no como organizador y no como protagonista creo que la Intendencia es una sola y el departamento es uno solo y deberían de haber estado quienes hoy están al frente de la pesca artesanal o de desarrollo por lo menos presente en el evento y no compartimos que el nombre de pesca artesanal del evento no tenga nada que ver o no estén de acuerdo con la forma que tiene de ver la Intendencia esto, creemos que acá lo que está primando son diferencias entre la Alcaldía y el Ejecutivo y no están buenas entonces uno de los eventos que ha sido de los más importantes que ha tenido el departamento a lo largo de todo lo que ha sido la temporada como fue esto, podemos estar de acuerdo o no en las formas de cómo se manejó, pero creo que el reconocimiento a lo que fue el evento en general no se puede negar y mucho menos ni por parte de Desarrollo ni por parte del Ejecutivo y

esperaremos la respuesta de la Junta Local de La Paloma en cuanto al pedido de informes, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, continuamos

-Continúan asuntos entrados

-Exp. 1073/22 gestión de ANEP para, por vía de excepción, ocupar retiro lateral para construcción aulas, depósitos, servicios higiénicos y puesta a punto en general de la Escuela N°74 de Barra del Chuy

-Exp. 2446/17 s/ solicitud exoneración costos, por contraprestación, a permiso construcción en padrón 349 de la ciudad de Chuy

-Exp. 607/20 gestión exoneración impuestos municipales Padrón 11404/G/304

A la comisión de Legislación y Reglamento B

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Ernesto Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Tenemos conocimiento que el expediente 607/20 se refiere a una exoneración de impuesto como muy bien lo dice acá y que la gestionante está necesitando una información urgente y este expediente se traspapeló desde el año 2020 y gracias al trabajo, lo tenemos que resaltar del señor Secretario General de la Junta ha logrado con seguir el expediente y por lo tanto sin querer pretender obviar la comisión de legislación me parece oportuno que se vote sobre tablas este expediente dado que la persona está esperando la confirmación nuestra para presentar un documento ante una institución que le requiere el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Abreu ha hecho una propuesta, señor Edil Silva Mas.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MÁS: Lo tomamos se consensuó, conversamos del tema y nos parece correcto que hay que votarlo Sobre Tablas porque no se puede seguir esperando este tema, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, lo ponemos a consideración entonces, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 30 Afirmativo.

(Se lee)

“VISTO: la gestión presentada por la Sra. Doris De León tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón 11404/304/G de Rocha; RESULTANDO: que se entiende pertinente obrar conforme a lo actuado por la Comisión; ATENTO: a lo dispuesto y a las facultades conferidas por el Intendente Departamental en la resolución N° 4087/2015 DEL 26/10/15;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE:

1°) Autorizar a consignar las Tasas del ejercicio 2020 del padrón 11404/304/G id 163767 de la localidad de Rocha.

2°) Cumplido solicitar anuencia a la Junta Departamental de Rocha para la remisión de los demás adeudos generados.

3°) Regístrese, notifíquese, pase a Procuraduría Fiscal y cumplido lo dispuesto en el numeral 1) pase a la Junta Departamental de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Solicito que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE: Está solicitando que se vote el señor Edil Abreu, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 30 Afirmativo.

-Continúan asuntos entrados

COMUNICACIONES GENERALES

-El Tribunal de Cuentas de la República remite sus dictámenes referidos a:

a)-su ratificación a observaciones de gastos de este Legislativo por el período enero-marzo 2022.

b)-su ratificación a observaciones de reiteración de gastos de la Intendencia Departamental referidos al contrato Fideicomiso.

c)-su ratificación a observación de gasto efectuado por la contadora Delegada ante la Intendencia Departamental referida a licitación Pública 5/2021.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Voy a solicitar solo la lectura del punto numeral c que acaba de leer la Secretaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien.

(Se lee)

“Señor Secretario General de la Junta Departamental de Rocha

Juan C. Navarro

Montevideo 11 de mayo de 2022. Transcribo la Resolución N° 1121/2022 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 11 de mayo de 2022:

VISTO: las actuaciones remitidas por la Contadora Delegada ante la intendencia de Rocha, relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública N° 5/2021, convocada para la Gestión Contable, Administrativa y Técnica en Programas Sociales, Culturales, Deportivos y Educativos, de la intendencia;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 2651/2021 de fecha 10/12/2021, el Intendente dispuso la adjudicación a la Fundación A Ganar, de la Licitación Pública N° 5/2021 convocada para Gestión Contable, Administrativa y Técnica en Programas Sociales, Culturales, Deportivos y Educativos, de la intendencia;

2) que este Tribunal en Sesión de fecha 22 de diciembre de 2021, por Resolución N° 3172/2021 acordó observar el gasto.

Porque:

2.1) se contravino el artículo 48 literal A) del T.O.C.A.F en el sentido que el mismo dispone que el pliego deberá contener la descripción detallada del objeto; incluyendo los servicios comprendidos dentro del mismo. En el caso, no se define ningún programa concreto, no se indica el número de personal a ser contratado, no se indica el monto estimado o máximo a ser transferido por la Intendencia, ni tampoco el número de cursos de capacitación a dictarse. Todos estos aspectos permanecen indefinidos sin que pueda determinarse el monto total del gasto;

2.2) la Comisión Asesora, al expedirse sobre el procedimiento se apartó de la previsión del artículo 66 del T.O.C.A.F, en cuanto informar fundadamente acerca de la admisibilidad y conveniencia de la única oferta presentada, dictaminando en forma genérica sin motivar debidamente su actuación,

2.3) no pueden comprometerse gastos sin que exista crédito presupuestal disponible, contraviniendo lo dispuesto por el art. 15 del T.O.C.A.F.

3) que mediante Resolución del Intendente de Rocha N° 00016/2022, de fecha 28/01/2022, se reitera el gasto observado, considerando que:

3.1) las observaciones del TCR refieren a aspectos meramente formales y no de fondo, en el caso de la violación del artículo 48 literal A del T.O.C.A.F, entendiéndose que una cosa es la indefinición del objeto a que se refiere el Tribunal y que la Administración entiende no ocurrió y otra cosa es que cómo consecuencia de ello no se pueda determinar el monto total del gasto,

3.2) respecto a la Comisión Asesora de Adjudicaciones no produjo informe fundadamente, lo que supondría el incumplimiento del artículo 66 del T.O.C.A.F, señalando que se invitó a participar de la licitación a innumerables ONG, a quienes se notificó especialmente, presentándose una única oferta, que a la postre resultó la adjudicataria de la licitación. En esta situación la ausencia de fundamentación, carece de mayor relevancia, ya que no había otras propuestas para poder comparar;

CONSIDERANDO: 1) que la Ley 17.296, en su Art. 475 de, establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Lit. B) del Art 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos, que justifican, a su juicio, seguir el curso del gasto, lo que no se verificó;

2) que los argumentos esgrimidos por el Ordenador en la Resolución de reiteración, no modifican las circunstancias que ameritaron las observaciones realizadas, por lo que se mantiene incambiada la causal de observación invocada;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto ya lo dispuesto por el Art. 211 Lit. B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Mantener la observación del gasto formulada por este Tribunal en Sesión de fecha 22/12/2021, por Resolución N° 3172/2021;

2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Rocha;

3). Comunicar a la Intendencia y a la Contadora Delegada actuante.

Saludo a Usted atentamente. Cra. Lic. Olga Santinelli Secretaria General.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla solicita el tratamiento del tema, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 16 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla tiene la palabra

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente, corresponde que me la dé, por eso estaba esperando su pronunciación, Presidente, bueno es un tema recurrente en la Junta Departamental prácticamente desde el comienzo de esta Legislatura y nuevamente tenemos un dictamen del Tribunal de Cuentas diciéndonos algunas cuestiones que no están muy claras verdad, en el principio prácticamente en los resultando en la primera página en el 2.1 dice “en el caso no se definen ningún programa concreto, no se indica el número de personal a ser contratado, no se indica el monto estimado o máximo a ser transferido por la Intendencia ni tampoco el número de cursos de capacitación a dictarse”, Presidente es llamativo cuando uno va a contratar

algo no se especifique para que se contrata es lo que está diciendo parte del dictamen, tampoco el monto, lo que después aparece como sucedió al principio pagos de un millón trescientos, pagos de un millón quinientos, extensiones, porque justamente no se especifica un monto mínimo o un monto máximo entonces empiezan aparecer pagos y lo que en principio eran dos millones quinientos termina siendo cuatro millones, recordemos los dictamen es anteriores, después cuando en 2.2 “en cuanto informar fundamente acerca de la admisibilidad y conveniencia de la única oferta presentada” es llamativo no, primero que casualidad que no se presenta ninguna otra ONG y no se presenta absolutamente nadie, es llamativo cuando no se fundamenta acerca de porque se aceptan las condiciones de esa oferta y todavía cuando dice que no pueden comprometerse gastos sin que exista crédito presupuestal disponible contraviniendo lo dispuesto por el art. 15 del T.O.C.A.F por lo tanto sabemos que se puede utilizar cuando no existen en este caso un crédito presupuestal los dineros de inversión y funcionamiento solamente para sentencias judiciales o compromisos que adquiere la Intendencia, pero también observa nuevamente la comisión asesora de adjudicación recordemos que la comisión asesora de adjudicación en principio cuando el Ordenador máximo el Intendente deriva al Secretario General y todos conocemos lo que paso lo que dijo la JUTEP que no fue prolijo esa designación no solamente lo dijo sino que fue reconocido por el jerarca en cuestión que se podía haber eximido de participar porque el art. 76 del T.O.C.A.F así lo dice, es como los Ediles Departamentales cuando estamos de repente en tratamiento de tema en el cual nosotros tenemos estamos involucrados de alguna forma damos las explicaciones del caso de por qué no podemos tratar el tema y nos levantamos o dejamos a nuestro compañero, perfectamente se podría haber actuado de esa forma no sucedió y la JUTEP así lo dijo, pero también entre otras cosas y no hablemos de cuál fue el vínculo que tenía ese funcionario designado que era el secretario general con alto cargo de la fundación, pero indudablemente también aparece otra observación el art. 211 de la Constitución de la República que bueno dice aquí “deben hacerlo en forma fundada expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto lo que no se verifico”. Por supuesto cuando una reiteración de gasto cuando no están claras las condiciones de porque se contrata o como y deriva por supuesto también en que, bueno, tiene que haber como dice acá motivos que justifiquen la repetición, la reiteración de ese gasto, lo único que vamos a decir sobre este nuevo dictamen es que hay cosas claramente que no se ajustan al ordenamiento legal de contratación siempre surgen cuestiones que no son claras siguen surgiendo cuestiones que no son claras, desde la primera contratación hasta este y por lo tanto Presidente yo creo que me parece que la comisión de Hacienda que creo que debería trabajar en el tema, no le voy a decir a los integrantes de la comisión ellos saben muy bien lo que tienen que hacer pero estamos frente a nuevas irregularidades o incumplimiento o cuestiones que no están claras que es lo que nos está diciendo este nuevo dictamen, es lo único que voy a decir de este tema confió en el trabajo de los compañeros de la comisión de Hacienda que creo que van a poder brindarnos la información que aquí el Tribunal de Cuentas nos está diciendo nuevamente que no está clara nuevamente esta contratación, muchas gracias Presidente, lo único que tenía para decir sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, señor Edil Magalhaes tiene la palabra

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES: Presidente, este tema obviamente que va a ir a la comisión de Hacienda y así estaba dispuesto por la secretaria y allá se debe analizar me llama la atención como decía Menotti otra vez con Pernía porque la realidad que este tema ya este informe una reconsideración del mismo informe que se nos dio en diciembre ya el Tribunal de Cuentas el 22 de diciembre de 2021 observó este gasto o sea que esto ya lo tuvimos nosotros aquí simplemente lo reconsidera y lo vuelve a ponerlo o sea que en realidad mantiene la observación la Intendencia mantiene las observaciones o sea que devuelta el mismo tema que discutimos cuando se contrató la fundación pero cuando ya el Tribunal de Cuentas explicito las observaciones y devuelta lo de la JUTEP y devuelta, me gustaría estaría bueno que también hubieran sido tan y hay que aceptar el Tribunal de Cuentas y tomarlo en cuenta para mejorar para próximas contrataciones o licitaciones estoy de acuerdo, pero me llama la atención de que los presupuestos de la Intendencia de Rocha que esto también lo pueden ver, desde el 2005 y 2006 se abstuvo el Tribunal de Cuentas de informar pero en 2007, 2008, 2009,2010,2011,2012, 2013,2014,2015,2016,2017,2018, hasta el 19 fueron adversos de los informes del presupuesto de la Intendencia Municipal o sea que en los quince años de gobierno del Frente el Tribunal de Cuentas rechazo y le dio informe adverso al presupuesto de la Intendencia Municipal de Rocha, este año por primera vez en 2020 se dio favorable con algunas observaciones ahora me llama la atención que ahora durante quince años los informes del presupuesto de la Intendencia no se le dio corte y ahora devuelta con esto lo cual de todas formas siempre el Tribunal de Cuentas por algo está por algo hay una contadora delegada del Tribunal de Cuentas en la Intendencia por algo se vuelca la información y por algo con esto se busca la transparencia de la gestión o sea que valorando lo del Tribunal de Cuentas tomando esto obviamente como un insumo tomándolo de vuelta porque ya se habló en diciembre del mismo tema pero tener memoria también de las observaciones que durante quince años el informe del Tribunal de Cuentas del presupuesto municipal fue adverso y nadie dijo nada acá, si se dijo no vamos hablar pero muchas otras cosas, muchas gracias señor Presidente, lo tomaremos en comisión de Hacienda obviamente con la seriedad que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Jaime Piriz.

(AA)

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Jaime Píriz.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Gracias señor Presidente, lo que nos llama poderosamente la atención es que como decía el Edil que me antecedió en legislaturas anteriores habían Ediles sentados en este Cuerpo que hoy están en el Ejecutivo Departamental que dictaban cátedra, de cómo se debería llevar adelante una administración y en el último tiempo de periodo de gobierno, y en los últimos año y medio de periodo electoral, sistemáticamente en esta Junta Departamental se traían los temas a Sala y nos golpeaban de todos lados por esto mismo y nosotros decíamos que estábamos en campaña electoral y por eso lo estaban haciendo y crearon todo un relato de la Junta Departamental y hoy después que llegan al gobierno no cometen errores, horrores, estos son horrores, esto es una vergüenza, esto no se puede hacer, porque

como el Tribunal de Cuentas hoy, nos dice de que se presenta una sola ONG ha llamado y alguien se puede presentar a algo que no se sabe para qué es, a ver explíqueme, alguno de nosotros nos presentaríamos en algún lugar pero no saben para que, ni cuanta gente tiene que manejar, ni cuánto va a ser el monto destinado al trabajado, esto está hecho de muy mala gana, de muy mala gana, esto está hecho de padre para hijo y nosotros lo venimos diciendo desde que la Fundación A Ganar pisó el departamento de Rocha y nos siguen demostrando lo mismo y lo vamos a seguir diciendo en cada una de las instancias que se dé que esté involucrada la Fundación A Ganar hasta que no nos demuestren lo contrario el Ejecutivo que es quien nos tiene que mostrar que nuestro razonamiento no es el correcto, porque si el Tribunal de Cuentas nos sigue diciendo que ya lo observó como decía el Edil que nos antecedió, ya en diciembre y volvemos a cometer el mismo error, es porque no estamos dispuestos a corregirlo y el Tribunal de Cuentas mientras estas cosas existan van a seguir llegando las observaciones, ahora hay cosas acá que son graves, que no se presente ninguna otra Fundación más, ninguna otra ONG a poder desempeñar esta función para la cual la Intendencia está contratando, que se violen todos los artículos habidos y por haber, es gravísimo, porque lo que están haciendo es dándole un cheque en blanco a alguien que va a desempeñar una función y se le va a contratar y después se le paga por lo que se le contrató se le pone el monto que se va a pagar por esto y la Intendencia va y pone el dinero, por eso nos está pasando que la cifra que unos meses se paga un millón y pico, en otro uno y medio y cuando quieran acordar son cuatro millones y no sabemos a dónde va a parar esto, este negocio hecho así para los rochenses estamos convencidos que termina mal, nos está saliendo carísimo esto, este antojo que tienen de hacerlo de esta manera a nuestra forma de ver y entender de cómo se debe de gobernar y como deben de manejar los dineros públicos nos parece que es poco transparente, que el Tribunal de Cuentas observe gastos, es normal, pasa, a ver uno tiene que tratar de corregir y que no siga sucediendo, que no sea tan desprolijo, esto es una desprolijidad total, esto no se debe hacer, no se puede convencer a la ciudadanía de Rocha, que acá está todo bien, no está todo bien y somos todos responsables, todos, oficialismo y oposición. Hay que hacerle entender a la Intendencia que hay que corregir estos errores y que se puede hacer de otra manera. Le doy una interrupción a Amarilla, que me estaba pidiendo recién.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA (por interrupción) Muchas gracias Presidente, como muy bien decía acá el Edil, los Ediles que me antecieron, prácticamente aceptando las observaciones que dijo el Tribunal, pero también hay aspectos importantes también, porque la contratación de esta Fundación derivó en que muchas mujeres, como sucede en Castillos queden sin trabajo y nadie da respuesta, nadie da respuesta, cuando el Alcalde se compromete que iban a entrar por la Fundación A Ganar, cuando Ediles Departamentales de la coalición que dijeron lo mismo y lo dijeron aquí en el recinto, que se queden tranquilas que a través de la Fundación A Ganar van a trabajar, no pasa, es más, la ciudad de Castillos desde que no están las cooperativas, está descuidada, sucia, esa es la verdad, por lo tanto, no solamente inocentemente son los gastos que se dicen, que no aparecen, no sabemos lo que van a gastar, no sabemos, sino

que queda gente desprotegida, sin trabajo, con promesas, entonces no simplemente, no son unas simples observaciones y por supuesto que nada tiene que ver en esta discusión, es una discusión a parte las observaciones al presupuesto, es una discusión aparte, aquí estamos hablando de un contrato de la Intendencia que es una ONG, eso es lo que está observando el Tribunal de Cuentas, eso es lo que estamos discutiendo, no estamos analizando gobiernos anteriores, eso es otra discusión, la podemos dar, pero no es la que estamos dando esta noche, no tiene nada que ver, no derivemos la discusión a otro lado, cuando la discusión es esto, es este dictamen, que repite justamente, oh casualidad repite lo mismo que habíamos dicho y analizando en esta Junta Departamental cuando se hizo la primera contratación. Y sí, por supuesto, no ha cambiado nada, no sabemos cuántos contratan, no sabemos a quienes, no sabemos cuántos montos, oh casualidad que es la misma Fundación siempre la que se presenta, no se da explicaciones de por qué se acepta, no se da explicaciones de por qué no se presentan otras ONG, otros grupos, no se da explicaciones de tampoco si hubo una extensión o no del plazo para que se presenten más u otras ONG, no se explica nada, queda todo a que prácticamente vamos a ver, vamos a ver y eso así como muy bien decía el Edil y como bien reconoce también el Edil que me antecedió de la coalición, hay cosas que hay para corregir, por eso habíamos dicho en nuestra intervención que la Comisión de Hacienda por supuesto va a arrojar otra información, pero no es un dictamen inocente, no, no, nos comamos la pastilla, no, no, hay mucha cosa en juego en este dictamen y sé que muchos compañeros Ediles saben muy bien de lo que estamos hablando. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches, otra vez asistimos a la falta de transparencia hemos insistido por el tema de la Fundación A Ganar, acá como bien decía el Edil Amarilla ahora, nosotros estamos presenciando como se pasa por arriba de todo, como sigue actuando el Legislativo Departamental de la misma manera, desde el primer día verdad y la verdad que están perdiendo la oportunidad de hacer las cosas bien, simplemente eso, acá la gente votó un cambio, son ustedes y para hacer las cosas de otra manera, lo único que hacen cuando no tienen argumentos es que en el gobierno anterior se hacía de tal o cual manera y no es así, nosotros estamos acá para presenciar y para certificar que lo que se haga, se haga de la mejor manera, no lo estamos haciendo y otra vez salta esto, otra vez las observaciones del Tribunal de Cuentas sobre una licitación de la Fundación A Ganar, ¿hasta cuándo? , eso me pregunto, ¿hasta cuándo? Tienen la oportunidad de hacer las cosas bien, y la están desaprovechando. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos.

-Continúan asuntos entrados

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Estamos en tratamiento del tema, no.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil no había más Ediles anotados, se abrió la instancia para que los Ediles solicitaran la palabra.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Tengo entendido y después debería pasarse el pase a la Comisión o no es necesario.

SEÑOR PRESIDENTE: El tema ya está en la Comisión, no es necesario, viene del Tribunal de Cuentas y Secretaría lo deriva a la Comisión, me está pidiendo la palabra después que terminamos el tratamiento del tema señor Edil.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: En ningún momento dijo que había terminado, estaba esperando si algún Edil más se anotaba, obviamente.

SEÑOR PRESIDENTE: El remate de feria es en la ruta 9 a la entrada de Chacra Policial.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Esperamos después del informe de Comisión, no hay problema Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Una duda para el señor Secretario, el tema iba a la Comisión, está siendo tratado en este momento, creo que la Comisión no tiene nada que ver.

SEÑOR PRESIDENTE: Como usted disponga señor Edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Es una cuestión de forma me parece, el tema iba para ser tratado, se trató sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien entonces de acuerdo a la sugerencia del señor Edil Veiga que ha sido Presidente de esta Junta Departamental el tema ha sido tratado o va a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a mantener las formas señores Ediles porque en ningún momento se les ha faltado el respeto.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Vamos a solicitar que el tema vuelva a Comisión que debe ser la forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien que el tema vuelva a Comisión solicita el Edil Veiga.

-dialogados-

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Yo no hice moción primera, hice una consulta de forma ahora estoy mocionando que el tema vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien está el tema del señor Veiga para que el tema vaya a Comisión, por la afirmativa sírvanse indicarlo-

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo. Rectificamos la votación 30 en 30 (EG)

-Continúan asuntos entrados

d)- su informe referido a la Rendición de Cuentas 2020 de la Intendencia Departamental.

e)- Su dictamen sobre Decreto 3/22 por el cual se exoneró del pago de la Tasa de Higiene Ambiental.

f)- Su dictamen sobre Decreto 4/22 por el cual se bonifica la contribución inmobiliaria a establecimientos hoteleros, hostel y otros alojamientos turísticos.

Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, comuníquese a la Intendencia Departamental.

-La Junta Departamental de Artigas cursa invitación y programa para el “Primer Congreso Nacional de Educación en el Tránsito y Seguridad Vial - Formación de Educadores de Tránsito” para los días 17 a 19 del mes de junio.

A la Comisión de Tránsito y Transporte

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Referente al tema vamos a solicitar que se convoque o la Mesa lo estime pertinente la comisión para tratar este asunto

SEÑOR PRESIDENTE: Desea que sea en un día específico o secretaria asigne el día, señor Edil Nuñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Comisión de Tránsito y Transporte ya pidió que se citara, el compañero Edil Zelayeta.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien se agrega el tema entonces.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Pero tenemos que aclarar que el pidió Zelayeta con la convocatoria de una persona que no corresponde a la comisión tenemos que tener en cuenta eso, la citamos y tratamos los dos temas, sino tratamos uno y después tratamos el otro.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Citamos y tratamos los dos temas.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Las cosas claritas como son, el dio nombre para una persona, que no se traten juntos.

SEÑOR PRESIDENTE: Está pidiendo la palabra el Edil Silva, muy bien tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Le decía al Edil Abreu que capaz que en el momento que se pidió la reunión de comisión no hay que esperar tanto rato para pedir lo mismo y después cambiarlo, disculpe señor Edil estamos hablando de lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles si les parece se va a citar a la comisión con el Orden del Día de ambos temas separados por supuesto en franja horaria porque no se van a poder tratar con conjuntamente, continuamos

-Continúan asuntos entrados

-La Junta Departamental de Canelones remite: 1)- exposición de la Sra. Edil Ivanna Irigoien referida al Tema “participación docente en la Educación” y 2)- exposición de la Sra. Edil sobre el tema “nunca más terrorismo de estado”

A conocimiento

-La Corte Electoral comunica plan inscripcional año 2022 para el departamento

Téngase presente -

-La Cámara de Representantes remite la exposición del Sr. Representante Nelson Larzábal referida a la creación del Instituto Nacional de la Granja.

A conocimiento

-La Asociación de Farmacias del Interior solicitan entrevista con este Legislativo.

A la Comisión de Asuntos Internos.

-El Consulado de la República Argentina en la ciudad de Maldonado cursa invitación al Acto.

Conmemorativo del 212° Aniversario de la Revolución de Mayo.

Téngase presente

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

La Intendencia Departamental remite:

-Exp. 1513/22 conteniendo gestiones de exoneración alquiler sala Teatro 25 de Mayo.

-Exp. 1515/22 solicitud exoneración alquiler sala Teatro 25 de Mayo.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A

COMUNICACIONES GENERALES

-La Dirección del Liceo Departamental “Cora Vigliola de Renaud” cursa invitación para actividades que ese Centro Educativo realizará en la presente semana.

A conocimiento

-La Junta Departamental de Florida remite exposición del Sr. Edil Andrés Arocena referida a “descentralización del acervo cultural de nuestro País.”

A conocimiento

-La Junta Departamental de Río Negro remite exposición de la Sra. Edila Silvia Barrientos sobre “Día Internacional de la Enfermería.”

A conocimiento-

-La Junta Departamental de Artigas hace conocer exposición del Sr. Edil Daniel Argañaz referida al “Día Internacional de la Enfermería”

A conocimiento

-La Mesa del Congreso Nacional de Ediles a iniciativa de su Comisión de Cultura solicita nómina de temas que se consideren relevantes a incluir en el Encuentro Nacional de Cultura.

A la Comisión de Cultura

-La Cámara de Senadores remite exposiciones de los señores Senadores Lilian Kechichian y Amanda Della Ventura referidas a: “Mayo mes de la memoria” y “Marcha del 20 de mayo”

A conocimiento

-La Cámara de Representantes remite las exposiciones referidas al proyecto de Ley declaratorio de interés general la promoción del Candombe y del Representante Marne Osorio con referencia al Estatuto Jurídico de la frontera entre Uruguay y Brasil.

A conocimiento

-El Ministerio de Ambiente hace conocer certificado de clasificación de proyecto de vivienda unifamiliar en el padrón 55 del Caracol.

A conocimiento

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla solicita que se traten, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 28 Afirmativo.

Por la Comisión de Nomenclátor

-Emite informes referidos a:

a)- Ampliación nomenclátor Plaza de la ciudad de Chuy.

“Rocha, 11 de mayo de 2022. Comisión de Nomenclátor. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Ernesto Abreu, Daniel Fontes, Pablo Larrosa, Rubén Sosa y Mario Núñez. Dicha comisión estudiando lo solicitado sobre ampliación de nombre de la plaza Del Leonismo de Chuy, para que pase a llamarse plaza Del Leonismo de Chuy Melvin Jones aconseja al plenario acceder a dicha solicitud. (Fdo.): Ernesto Abreu, Daniel Fontes, Pablo Larrosa, Rubén Sosa y Mario Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE: Que se apruebe solicita el señor Edil Abreu, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

b)-Nominación con el nombre de Amabilia Márquez Castro a sala en la Oficina Registro Estado Civil.

“Rocha, 11 de Mayo de 2022. Comisión de Nomenclátor. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Ernesto Abreu, Daniel Fontes, Pablo Larrosa, Rubén Sosa y Mario Núñez. Dicha comisión aconseja al plenario a que unas de las Salas del Nuevo Registro de Estado Civil lleve el nombre de Amabilia Márquez Castro quien fuera la primer mujer Intendente de Rocha y de Uruguay. (Fdo.): Ernesto Abreu, Daniel Fontes, Pablo Larrosa, Rubén Sosa y Mario Núñez”.

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvanse indicarlo por la afirmativa para aprobar el informe.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Queremos aprovechar para saludar al nieto de la señora Amabilia Márquez Castro que está presente en Sala.

Por la Comisión de Turismo

-Su informe referido a proyecto “Astroturismo”

“Rocha, 11 de mayo de 2022. COMISION DE TURISMO. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores Ediles; Pura Rivero, Graciela Techera, Cecilia Berni, María Inés Rocha y Andrés Morales. Ante invitación realizada a los señores Dr. Horacio Acardi, Sra. Arq. Silvia Esquivel y Sra. Dra. Andrea Sosa (CURE) se reciben en esta comisión para ampliación de información sobre proyecto “Astroturismo” Esta comisión aconseja solicitar al Plenario derive este tema a la comisión de Turismo integrada con Medio Ambiente. (Fdo): Pura Rivero, Graciela Techera, María Inés Rocha y Andrés Morales”.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla solicita que se apruebe el informe, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

Por la comisión de Asuntos Internos

-Sus informes de su reunión del 23/5/22

“Rocha, 23 de mayo del 2022. COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Reunida en el día de la fecha se encuentran presentes los señores ediles María Inés Rocha, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Gustavo Hereo, Ángel Silva, Rubén Sosa y José L. Molina.

Analizados los temas a estudio de ésta, resuelve elevar al Plenario el siguiente informe:

1)-Con relación a los fondos destinados a los señores ediles a los efectos de participar en las reuniones del Congreso Nacional de Ediles, aconseja al Plenario autorice a Presidencia destine a esos efectos: a)- Fondo a Rendir cuenta por un monto de hasta \$ 15.000 (quince mil) para cada uno de ellos, y b)-la contratación de vehículo y combustible necesario, a costo de esta Junta Departamental; y en acuerdo con los asistentes, si la distancia a recorrer lo amerita, se dispondrá la contratación del vehículo con chofer y el combustible necesario, siempre a cargo del Legislativo.- En el caso de

no existir contratación de locomoción, se reembolsará por parte del organismo el gasto ocasionado por consumo de combustible.

2)-A los efectos de la Integración del Grupo de Trabajo “Aguas Dulces” se aconseja al Plenario designar a los señores ediles Federico Amarilla y Eduardo Veiga en representación del Frente Amplio, a los señores ediles Rafael de León y Eduardo Quintana por el Partido Colorado y los señores ediles Héctor Franco y María Inés Rocha en representación del Partido Nacional.

3)-Analizada la nota presentada por la señora edil suplente Karla Rega se acordó con Presidencia realizar consulta ante la Corte Electoral.

4)-Conceda autorización a la Presidencia del organismo para acordar suscripción con Diario El Este a los efectos de recibir 11 (once) ejemplares diarios. (Fdo.) María Inés Rocha, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Gustavo Hereo, Ángel Silva, Rubén Sosa y José L. Molina”.

SEÑOR PRESIDENTE: Debe de haber un error en el informe de Asuntos Internos señores Ediles porque tenemos solo un integrante, pero no está en el informe, debemos agregarlo, señor Edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Creo que podemos aprobar el informe con el agregado del nombre de la compañera que estuvo presente y trabajo en el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien así ya queda en el Acta, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 28 Afirmativo.

“COMISION DE ASUNTOS INTERNOS. Reunida en el día de la fecha se encuentran presentes los señores ediles María Inés Rocha, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Gustavo Hereo, Ángel Silva, Rubén Sosa y José L. Molina.

Analizado el proyecto de asignación de funciones en el escalafón del Organismo; conseja dar aprobación al mismo, el cual se ajusta al texto adjunto. (Fdo.) María Inés Rocha, Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Eduardo Quintana, Gustavo Hereo, Ángel Silva, Rubén Sosa y José L. Molina”.

-(se incluye texto)

SECRETARÍA GENERAL:

Cometidos:

-Atender el cumplimiento de las obligaciones establecidas para su cargo en el Reglamento de la Junta Departamental.

-Asistir a la Junta Departamental y a su Presidencia en los aspectos Legislativos y administrativos de su labor que posibiliten el adecuado funcionamiento de la misma, coordinando para ello la labor de la Presidencia, Ediles y Funcionarios.

-Convocar y asistir a las Sesiones de la Junta Departamental, sean éstas de cualquier carácter, actuando como Secretario General y como apoyo permanente de la Presidencia del Cuerpo.

-Asesorar a la Presidencia sobre aspectos reglamentarios.

-Atender las solicitudes y planteos de los Ediles y Secretarios de Bancada e informar acerca de la situación actual y evolución de los proyectos que se encuentran en la órbita de la Junta Departamental.

- Controlar la nómina de Ediles inscriptos para hacer uso de la palabra en la media hora previa de la Sesión, supervisar la confección del listado de asuntos a ser tratados por la Junta Departamental, confeccionar el orden del día y redactar las resoluciones adoptadas por el Plenario, dándoles el trámite que corresponda.
- Comunicar las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Junta y darles el trámite que corresponda a las mismas.
- Contestar gestiones y solicitudes de otras Juntas Departamentales y Organismos Públicos.

SECRETARÍA:

Cometidos:

- Asistir al Secretario General en todos sus cometidos y realizar las tareas que le sean derivadas por éste.
- Coordinar y supervisar las actividades de comisiones, recabar informes y solicitudes testimoniales e Información legislativa.
- Asistir a las Sesiones de la Junta Departamental, acompañando al Secretario General, actuando en las tareas delegadas por éste y en apoyo de la Mesa.
- Redactar las Resoluciones emanadas de la Junta Departamental, cuando le sea solicitado por la Secretaría General.
- Coordinar la labor de las diferentes reparticiones.
- Supervisar las tareas administrativas y funcionamiento de los soportes documentales y página Web.
- Mantener actualizado el registro de todos los asuntos considerados por la Junta Departamental.
- Subrogar al Secretario General en su ausencia.
- Subrogar al encargado de Tesorería en su ausencia.

TESORERÍA:

Cometidos:

- Efectuar pagos a funcionarios, proveedores y acreedores varios, registrar los movimientos realizados y ejecutar arquezos de fondos.
- Realizar los arquezos de fondos que remite a la Sección Contaduría adjuntando la documentación que los respalda.
- Documentar diariamente, en la planilla de caja, los movimientos realizados.
- Realizar la custodia de valores financieros en poder de Tesorería.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de contabilidad, finanzas y adquisiciones.
- Formular proyectos de presupuesto de la Junta Departamental, de acuerdo a los lineamientos que le sean requeridos, preparar los requerimientos presupuéstales para su aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Formular y aplicar políticas, lineamientos y mecanismos que permitan cumplir eficientemente con los pagos y la custodia de los recursos legislativos.
- Verificar la coherencia entre las conciliaciones bancarias y los estados de cuenta bancarios mensuales.

- Controlar las órdenes de pago, emite los cheques y registra la primera firma en los mismos.
- Realizar actividades tendientes a la optimización en la aplicación de los recursos financieros de la Junta Departamental.
- Realizar toda otra tarea afín al desempeño del cargo que surja de la normativa vigente.
- Cumplir funciones de Pro-Secretario supliendo al Secretario en su ausencia.

CONTADURÍA

Cometidos:

- Supervisar y controlar las registraciones contables, la tramitación de solicitudes de gastos y la liquidación de haberes, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y presupuestales vigentes en la materia.
- Controlar el procesamiento contable y las imputaciones presupuestales, conciliar las partidas y cuentas y dispone la realización de los ajustes que correspondan.
- Efectuar el control de activos, de pasivos y de los saldos de caja.
- Controlar la liquidación de sueldos y beneficios sociales a los funcionarios.
- Mantener actualizado el registro de certificaciones de DGI y de BPS de los proveedores.
- Controlar la documentación que se le remite para adquisiciones e imputar los gastos.
- Recopilar la documentación y confeccionar mensualmente listados de todos los ingresos y egresos efectuados, estableciendo los saldos respectivos para cada rubro.
- Preparar los informes financiero-contables que le sean requeridos.
- Realizar las operaciones contables necesarias para efectuar los pagos y demás erogaciones, conciliar cuentas bancarias, tramitar las solicitudes de gastos, la emisión de las órdenes de entrega de fondos, los trámites de adquisiciones y toda otra actividad vinculada con su área.
- Realizar toda otra tarea afín al cargo que surja de la normativa vigente.

ADMINISTRATIVO GRADO II

Cometidos:

- Supervisar la redacción de las Actas de todas las Sesiones que celebre la Corporación, controlando que las mismas sean el resumen fidedigno de todo lo actuado en el transcurso de ellas y disponiendo su repartido a todos los Ediles a efectos de ser sometidas a la aprobación del Plenario en la siguiente Sesión.
- Controlar que en las Actas quede constancia de la asistencia de los Sres. Ediles, de todos los asuntos considerados y las resoluciones que en ellos recaigan, los Decretos y Ordenanzas, disposiciones de orden interno, así como las palabras de los Ediles cuando lo soliciten y lo hagan llegar por escrito a la Mesa.
- Distribuir los expedientes ingresados entre las diferentes Comisiones y asigna los Auxiliares a su cargo para que actúen como Secretarios de las mismas.

-Adoptar las medidas necesarias para que los Auxiliares que actúan como Secretarios de Comisión estén presentes en todas sus sesiones, reemplazándolos en caso de Imposibilidad.

-Confeccionar citación a las Comisiones, coordinando con los Ediles integrantes de las mismas.

-Realizar otras tareas afines de acuerdo a lo que le indica su superior jerárquico.

-Subrogar al encargado de Contaduría en su ausencia.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO I

Cometidos:

-Asistir y brindar apoyo administrativo a las Comisiones en los temas a su estudio.

-Asistir al Presidente de las Comisiones a su cargo, coordina invitaciones, redactar notas, recibir invitados, etc.

-Realizar las síntesis de lo acontecido en las Comisiones finalizadas las sesiones, redactar informes de los expedientes tratados, proyectos de Decretos, Resoluciones e informes a elevar al Plenario y recabar las firmas de los Ediles que correspondan.

-Confeccionar y mantiene actualizados los estados de cada asunto derivados a las Comisiones a su cargo: aprobados, en el orden del día, a estudio, etc.

-Proceder a la desgravación de las Sesiones para la confección del acta.

-Realizar las tareas administrativas asignadas por su superior jerárquico.

-Subrogar en las tareas correspondientes al funcionario semi técnico en ausencia de éste. En caso de quedar vacante dicho cargo realizar tareas de reproducción documental.

FUNCIONARIO SEMI TECNICO

Cometidos:

-Ejecutar tareas reproducción de documentación, realizando fotocopias y repartidos que le sean solicitados por Secretaría General, Presidencia o Ediles, que tengan relación con las tareas propias de la Junta.

-Realizar las tareas de audio, amplificación y grabación en caso de no estar asignadas a terceros.

-Realizar las tareas de consejería en ausencia del titular de dicho cargo.

CONSERJE

-Colaborar en tareas de recepción y atención al público que ingresa al local de la Institución.

-Abrir y cerrar el edificio de la Junta de acuerdo a la forma de trabajo y horarios estipulados.

-Realizar tareas de mensajería.

-Colaborar en tareas de reproducción documental cuando le sea requerido. (Fotocopiadora)

AUXILIAR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO:

Cometidos:

-Supervisar con carácter general y en particular el estado del edificio e instalaciones de la Junta, dando cuenta de cualquier desperfecto, rotura o inconveniente que se constate en relación al mismo.

-Identificar problemas de mantenimiento visibles y en el funcionamiento de las instalaciones, dar cuenta al Secretario General de la necesidad de realizar

mantenimiento o arreglos y llevar un inventario de tales problemas y soluciones implementadas.

-Realizar tareas sencillas de mantenimiento dentro de sus posibilidades y solicitar al Secretario General la contratación de servicio especializado para aquellas que no estén a su alcance.

-Supervisar el correcto funcionamiento de aparatos eléctricos, accesorios, computadoras, fotocopidora, equipos de audio, etc., dando cuenta a la Secretaría General de posibles fallas, solicitando a éste la contratación de servicio de reparación cuando sea necesario.

-Controlar las existencias de materia e insumos para la realización de las tareas a su cargo, dando cuenta a sus superiores de la necesidad de un nuevo aprovisionamiento de estos, con la debida antelación ante carencias de los mismos.

-Subrogar a los auxiliares de servicio en caso de ausencia.

-Subrogar al titular del cargo semitécnico y conserje en caso de ausencia.

AUXILIAR DE SERVICIO:

Cometidos:

-Realizar todas las tareas relativas a la limpieza de todas las dependencias del edificio, instalaciones, mobiliario y útiles.

-Subrogar en aquellas tareas en que pueda suplantar al auxiliar de servicio y mantenimiento en ausencia de éste.

ASESORÍA CONTABLE (CONTADOR)

Cometidos:

-Ejercer el rol de Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

-Elaborar, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Presidencia y Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Presupuesto de la Junta Departamental, y proponer modificaciones en caso de ser necesarias.

-Elaborar las correspondientes Rendiciones de Cuentas de cada ejercicio.

-Asesorar técnicamente a la Junta y sus Comisiones.

-Establecer políticas, lineamientos y mecanismos de carácter financiero-contable para administrar eficientemente los recursos de la Junta Departamental, de conformidad con la normativa pertinente.

-Verificar la necesidad de realizar transposiciones de rubros presupuéstales y gestionar las autorizaciones para ello.

-Prestar asistencia técnica en las tareas de Contaduría y Tesorería

-Organizar y supervisar la gestión de compra de bienes y servicios a través de las distintas modalidades (compra directa, licitaciones, importaciones y contratación).

-Realizar el seguimiento de las compras directas, o por licitaciones públicas o abreviadas, redactando los pliegos de condiciones particulares.

ASESORÍA JURÍDICA (ABOGADO):

Cometidos:

-Asesorar a la Junta Departamental en materia jurídica.

-Prestar asistencia técnica en dicha materia a requerimiento de la Presidencia o Secretaría General.

- Prestar asesoramiento jurídico al Plenario a través de informes jurídicos o del estudio de los proyectos de decretos, resoluciones y/o expedientes que se le soliciten.
 - Prestar asesoramiento a las Comisiones previa convocatoria a tales efectos o mediante solicitud de informes o remisión de expedientes para su estudio.
 - Informar los expedientes que se le remitan a estudio por el Plenario o las Comisiones.
 - Responder a las consultas de los Ediles sobre Leyes, Decretos, Resoluciones y cualquier otro antecedente vinculado con la gestión legislativa de la Junta Departamental o de carácter jurídico en general, que le sean cursadas por la Mesa o la Secretaría General.
 - Asumir la defensa letrada de la Junta ante terceros o ante accionamientos de sus funcionarios.
 - Instruir las investigaciones administrativas y sumarios que disponga el organismo.
 - Ejercer las funciones de nexo con la Junta de Transparencia y Ética Pública.
- SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu solicita que se vote, por la afirmativa sírvanse indicarlo
- (se vota) 27 en 28 Afirmativo.
- SEÑOR PRESIDENTE: No tenemos más temas para la noche de hoy levantamos la Sesión. (AA)
- Así se hace siendo la hora 21.45’.

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente